



VALGA PARA EL REINADO DE S.M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

siete a Octubre de mil ochocientos treinta y quatro. El Sr. Dn. Tomas Garcia Alcalde primer Al. ordm. de ella p. S. M. y Presid. a su Ayuntamiento. Dixo: Fue por el correo ordin. del dia de ayer ha recibido el amado. Oficio del Sr. Gobernador en el q. prebiene se

Gobierno Civil
DE LA
PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de Ayuntamiento.
No. 204

Habiendo resuelto Circular a dies y Letra en el orden de 8 de Enero del año actual que los nombramientos de Concejales se hagan en lo sucesivo por este Gobierno civil, no obstante la practica seguida hasta entonces que la necesidad de unida administrativa exigia derogar, se han librado Remittame y la propuesta en literal, los tres de para individuos de Ayuntamiento que no son deudores Tamiento en esa Villa el. se han de la Prov. La credito proximo año verideas como. Certifico. se le tiene prevenido y por este Gobierno se dexan las

res de esta Villa

